

LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO DEL ESTADO DE SINALOA

- Se crea y regula el impuesto a casas de empeño.
- En el Estado de Sinaloa no se contaba con una normatividad clara respecto del funcionamiento de estos establecimientos.
- Se expide una ley específica que regule la operación, funcionamiento y otorgamiento de permisos para la apertura de casas de empeño en el Estado de Sinaloa,
- Esta medida permitirá la supervisión de esos establecimientos por parte de las autoridades, a fin de garantizar certidumbre jurídica para el público usuario de sus servicios.